

EL MERCADO MUNDIAL DEL CAFE

Febrero de 1983

Preparado por la División de Investigaciones Económicas de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.

II - VARIOS

I - COLOMBIA

- a) Reintegró cafetero.
- b) Precio externo del café.

II - VARIOS

- a) Estados Unidos - Convención anual de la Asociación Norteamericana del Café.
- b) Brasil - Resoluciones del IBC.

I - COLOMBIA

- a) Reintegró cafetero. La Junta Monetaria de la República de Colombia, por medio de la Resolución 9 de 18 de febrero de 1983, resolvió:

Artículo 1o. Señálase en US\$ 191.00 el precio mínimo de reintegro por saco de 70 kilos, correspondiente a US\$ 1.33 libra ex-muelle Nueva York, para las exportaciones de café que se efectúen con base en contratos registrados a partir del 19 de febrero de 1983.

El reintegro anterior era de US\$ 206.50.

- b) Precio externo del café. Durante el mes de febrero los cafés colombianos "MAMS" tuvieron las siguientes cotizaciones diarias en el mercado de Nueva York:

	Centavos de US\$ por libra
1983 Febrero 1	142.50
Febrero 2	142.75
Febrero 3	143.00
Febrero 4	143.75
Febrero 7	144.00
Febrero 8	144.00
Febrero 9	144.00
Febrero 10	144.00
Febrero 11	144.00
Febrero 14	144.00
Febrero 15	143.50
Febrero 16	143.00
Febrero 17	143.00
Febrero 18	143.00
Febrero 22	142.00
Febrero 23	142.00
Febrero 24	141.00
Febrero 25	140.50
Febrero 28	139.50
Promedio del mes	142.82
Promedio del mes anterior	143.23
Diferencia	-0.41

a) Estados Unidos - Convención Anual de la Asociación Norteamericana del Café. Con una asistencia record se reunió en Boca de Ratón (Florida), a partir del 7 de febrero la Convención anual de la Asociación Norteamericana del Café. Durante estas reuniones se debe destacar lo siguiente:

— Conferencia del doctor Jorge Cárdenas Gutiérrez, nuevo gerente de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia. En su presentación ante los convencionistas el doctor Cárdenas manifestó:

"En las políticas colombianas de comercialización no hay nada improvisado, todo está basado en la experiencia en los resultados positivos de los programas. Deseo hoy confirmar que soy plenamente solidario con esas políticas y que es mi deseo continuar trabajando dentro de este marco en el futuro".

El doctor Cárdenas expresó su apoyo al programa conjunto de publicidad por desarrollarse entre 1983 y 1985 lo cual fue recibido con visible satisfacción por la industria cafetera de los Estados Unidos.

Asimismo el representante de la Federación reiteró que: "continuaremos la tradición colombiana dando todo el apoyo al Convenio Internacional del Café. Consideramos que ha sido y es el instrumento idóneo para manejar el mercado del grano".

Un punto preocupante tratado por el doctor Cárdenas fue el de las exportaciones a los países no miembros. "... singular preocupación nos causan los fenómenos que vienen presentándose en este frente. No exageraríamos al decir que impera un alto grado de anarquía, que dejarlo continuar se convertiría en el mayor factor de perturbación en el mercado y de riesgo para la estabilidad del acuerdo...". "El tema es tan importante que se hace indispensable un compromiso político entre las naciones productoras y consumidoras para obtener mayor disciplina en este aspecto y eliminar estas dañinas prácticas comerciales".

Las palabras del gerente de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia fueron recibidas con gran satisfacción por todos los asistentes a la Convención.

Presentación de la campaña de publicidad. Fue este el otro acontecimiento importante en la Convención. Durante muchos años consumidores y productores trataron de ponerse de acuerdo para lanzar una campaña institucional a fin de frenar la tendencia bajista que desde hace ya más de veinte años han conducido a que el consumo de tazas

por día y por persona sea inferior en más de una tercera parte al de 1962. El segmento de la población joven, particularmente el comprendido entre los veinte y los veintiocho años ha mostrado un desinterés, cada vez mayor, en el consumo de café, mientras que las bebidas gaseosas y los jugos, así como el vino, han tomado este mercado.

En Boca de Ratón se presentó una campaña que se va a dirigir a estos grupos jóvenes de la población americana para conquistarla y, desde luego para mantener el mercado actual evitando que se agudice la crítica situación que hemos visto en años pasados.

La campaña es alegre, bien orientada y creemos que dará resultado.

Creemos, no obstante, que condición indispensable para la recuperación de los consumos por persona es la CALIDAD. El excesivo rendimiento o la gran extracción, que se está dando a cada libra de café en los Estados Unidos ha influido necesariamente en la baja del consumo. Se dice que el ciudadano americano gusta de ese café suave, lo que sucede es que no tiene alternativa ya que en los lugares públicos no se obtiene nada diferente al líquido que produce una extracción de setenta o más tazas por libra. Contra esto hay que luchar si se quiere que los dineros de la campaña produzcan el efecto benéfico que todos deseamos.

Tengamos presente que si se hubiere conservado el consumo por persona de hace veinte años, hoy los productores estaríamos vendiendo OCHO MILLONES más de sacos cada año en el mercado de los Estados Unidos. No habría exceso de inventarios y los países cafeteros habrían recibido una cantidad de dólares suficiente como para haber evitado las presentes dificultades que experimentan casi todos ellos en su balanza de pagos con el exterior.

b) **Resoluciones del IBC.** Durante el mes de febrero de 1983, el Instituto Brasileño del Café emitió las siguientes resoluciones:

Resolución 11 de febrero 10 de 1983, que resuelve:

Artículo 1o. Fijar las siguientes cuotas de contribución para exportaciones de café en operaciones cuyos registros sean acogidos por el Instituto Brasileño del Café a partir de febrero 11 de 1983:

I — Por saco de 60 kilos netos de café verde o descafeinado en grano crudo, o 48 kilos netos de café tostado y molido, para embarques desde esa fecha hasta el 31 de marzo de 1983: US\$ 60.50.

II — Por libra de peso de café soluble, para embarques desde esa fecha hasta abril 30 de 1983:

A — Secado por aspersión y extracto de café soluble: US\$ 0.88.

B — Liofilizado: US\$ 0.94.

Resolución 12 de febrero 10 de 1983, que resuelve:

Artículo 1o. Fijar las siguientes cuotas de contribución para exportaciones de café en las operaciones cuyos registros sean acogidos por el IBC a partir de febrero 17 de 1983:

I — Por saco de 60 kilos netos de café verde o descafeinado en grano crudo o 48 kilos netos de café tostado y molido, para embarques desde esa fecha hasta marzo 31 de 1983: US\$ 62.50.

II — Por libra de peso de café soluble, para embarques desde esa fecha hasta abril 30 de 1983.

A — Secado por aspersión y extracto de café soluble: US\$ 0.90.

B — Liofilizado: US\$ 0.98.

Resolución 14 de febrero 18 de 1983, que resuelve:

Artículo 1o. Fijar las siguientes cuotas de contribución para exportaciones de café en operaciones cuyos registros sean acogidos por el IBC a partir de febrero 21 de 1983:

I — Por saco de 60 kilos netos de café verde o descafeinado en grano crudo o 48 kilos netos de café tostado y molido, para embarques desde esa fecha hasta marzo 31 de 1983: US\$ 86.00.

II — Por libra de peso de café soluble, para embarques desde esa fecha hasta abril 30 de 1983:

A — Secado por aspersión y extracto de café soluble: US\$ 1.10.

B — Liofilizado: US\$ 1.38.

Resolución 15 de febrero 18 de 1983, que resuelve:

Artículo 1o. Acoger los registros de "Declaraciones de Venta" relativas a exportaciones de café verde en grano o tostado y molido, descafeinado o no, a partir de febrero 21 de 1983, inclusive, para embarques desde esa fecha hasta marzo 31 de 1983, a los siguientes precios mínimos por libra de peso, para operaciones "a la vista":

A — Cafés del tipo 6 o mejor, bebida exenta de sabor "Rio Zona" embarcados por el puerto de Santos: US\$ 1.30.

B — Cafés del tipo 7 o mejor, bebida exenta de sabor "Rio Zona", embarcados por los puertos de Paranagua, Rio de Janeiro, Vitoria, Salvador-Ilheus y Recife: US\$ 1.29.

C — Cafés del tipo 7 o mejor, con sabor "Rio Zona", embarcados por los puertos de Rio de Janeiro, Vitoria, Salvador-Ilheus y Recife: US\$ 1.20.

D — Cafés del tipo 7-8 o mejor de la variedad "Robusta Conillon" embarcados por los puertos de Rio de Janeiro, Vitoria y Salvador-Ilheus: US\$ 1.20.

Parágrafo único. En las operaciones "a plazo" los precios arriba citados se incrementarán de por sí en un 1% mensual sobre los precios netos de venta "a la vista".